



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2019-CM/MPH

Huancavelica, 25 de Marzo 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de marzo 2019, la invitación del Instituto Europeo de Ayuda Humanitaria para América Latina, al VIII Congreso Nacional de Cooperación Internacional en Favor de los Gobiernos Locales del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria realizado con fecha 21 de marzo del presente año 2019, el Concejo Municipal tomó conocimiento de la invitación del Instituto Europeo de Ayuda Humanitaria para América Latina, al VIII Congreso Nacional de Cooperación Internacional en favor de los Gobiernos Locales del Perú, a realizarse en la ciudad de Lima los días 28, 29 y 30 de marzo del año en curso; y por su importancia del evento en mención, el Concejo Municipal acordó participar en dicho evento a través de la señora Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por unanimidad con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Único. - APROBAR la participación de la señora Regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el VIII Congreso Nacional de Cooperación Internacional en favor de los Gobiernos Locales del Perú, organizado por el Instituto Europeo de Ayuda Humanitaria para América Latina, a realizarse los días 28, 29 y 30 de marzo del presente año 2019, en la ciudad de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcalde:
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Sala de Registros
Regidora Elsa C. Benavente Salazar
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAVELICA
[Firma]
Ing. Ricardo Castellanos Reynán
ALCALDE